

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Requisitos del plan de recuperación de la estética de locales comerciales vacíos**

Por Decreto número 2045 del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llodio de fecha 29 de agosto de 2019 se aprobaron los requisitos por los que se regula el III plan de recuperación de la estética comercial (recuperación de locales vacíos).

El Ayuntamiento de Llodio, en su labor de promoción de la actividad económica y comercial, se propone sustanciar el plan de recuperación de la estética de los locales comerciales vacíos a través del programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana– Hirigune 2018 que cofinancia el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y en línea con lo expuesto en el plan estratégico de economía urbana de Llodio (2016) y en el plan especial de revitalización comercial de Llodio (2014). El objetivo de dicho plan es incentivar el impulso de la actividad económica comercial mediante el acondicionamiento exterior de los locales comerciales que se encuentran vacíos y sin actividad alguna, interviniendo en el paisaje comercial.

En la zona comercial del centro urbano y en la zona periférica al centro compuesta por viales de tránsito intenso a la zona centro, en estos momentos, se han identificado un elevado número de locales que están vacíos, desocupados, sin presencia de actividad. Por ello se estima necesaria la intervención pública en el sector para mejorar la imagen del comercio, acción que será favorable y beneficiosa también para los establecimientos abiertos de la zona y que incidirá positivamente en la apertura de nuevos establecimientos en los locales acondicionados.

El objeto de la presente convocatoria es obtener una relación de propietarios/as de locales que estén interesados en participar en el programa de recuperación de la estética de los locales comerciales vacíos a través del programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana– Hirigune 2018.

Los requisitos de la convocatoria y la documentación necesaria que hay que presentar se pueden consultar en la página web del Área de Desarrollo Económico [www.laudiogarapen.eus](http://www.laudiogarapen.eus) y en la página web del Ayuntamiento de Llodio [www.laudio.eus](http://www.laudio.eus).

En Llodio, a 29 de agosto de 2019

*Alcalde*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**